

PREMIO
MONS. ANTULIO PARRILLA BONILLA
A LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL
COOPERATIVA
2014



LIGA DE
COOPERATIVAS
DE PUERTO RICO

Desarrollado por:
Liga de Cooperativas de Puerto Rico

31 de enero de 2014
San Juan, Puerto Rico



Responsabilidad Social Cooperativa

- Es la concertación de políticas y prácticas que, mas allá de las **obligaciones legales**, impulsan la **justicia social**, la **equidad** y el **desarrollo sostenible** entre los **grupos de interés** internos (socios, empleados, y suplidores) y externos (comunidad y clientes) impactando los aspectos **sociales, económicos y medioambientales** por medio de una comercialización ética fundamentada en el cumplimiento consecuente y transparente de los **principios y valores** de la filosofía cooperativista.



Objetivo General

- **Incentivar la práctica y políticas socialmente responsables fundamentadas en la ética de la identidad cooperativa** por medio de un reconocimiento público y anual a las cooperativas que demuestren una gestión de alcance, creativa, y ejemplar dentro del marco de la **responsabilidad social cooperativa** en Puerto Rico.



Objetivos Específicos del Premio

1. **Promover** la gestión en **responsabilidad social** de las instituciones cooperativistas puertorriqueñas.



Objetivos Específicos del Premio

2. **Premiar** la gestión de las instituciones cooperativistas que han desarrollado las mejores prácticas en materia de **responsabilidad social**.



Objetivos Específicos del Premio

3. **Estimular** la vinculación entre la **empresa cooperativa y sus grupos de interés** internos y externos: socios, clientes, empleados y comunidad.



Objetivos Específicos

4. **Difundir** los beneficios de las **prácticas socialmente responsables** mostrando los resultados de sus mejores experiencias.



Objetivos Específicos

5. Aportar al desarrollo de una **conciencia ciudadana** sobre el valor que aporta el **movimiento cooperativo** al **desarrollo sostenible** de las comunidades puertorriqueñas.



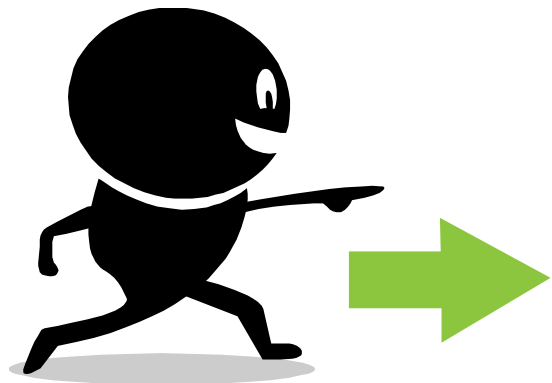
Objetivos Específicos

6. **Fomentar** la creatividad y el mejoramiento continuo que permita el desarrollo ascendente de la **responsabilidad social** en las instituciones cooperativas.



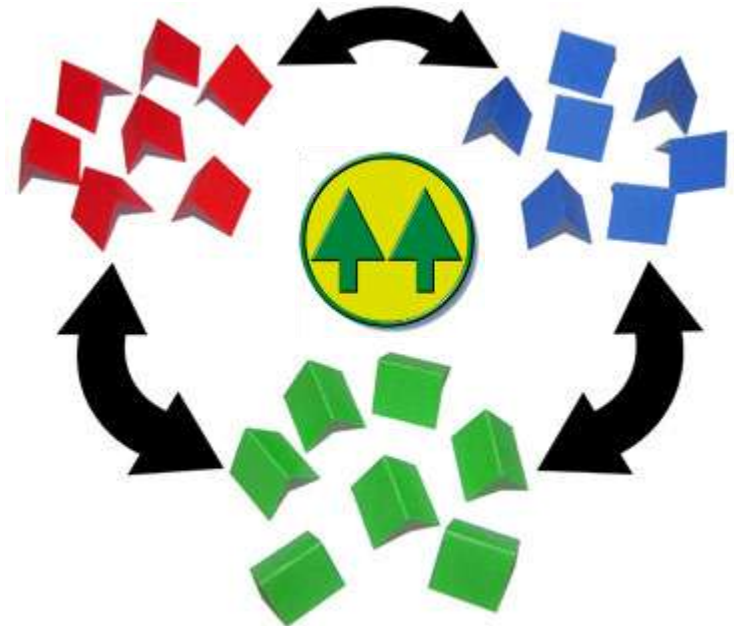
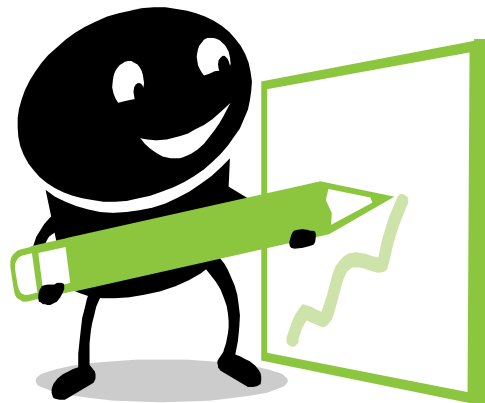
Objetivos Específicos

7. **Desarrollar un modelo de gestión** en el marco de la responsabilidad social cooperativa.



Objetivos Específicos

8. **Documentar** y analizar las **mejores prácticas** en responsabilidad social entre las cooperativas participantes.



Categorías de participación

- **Organismos Centrales del Cooperativismo:**
Cooperativas de segundo grado, federaciones, centrales cooperativas y cualquier otra organización cooperativa de segundo grado debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reguladas por la Ley 239: “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito”.



Categorías de participación

- **Cooperativas de Ahorro y Crédito:** debidamente incorporadas, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y reguladas por la Ley 255:
 - Cooperativas abiertas (o comunales)
 - Cooperativas cerradas (de < 50 M)



Categorías de participación

▪ Cooperativa de Tipos Diversos:

- Cooperativas de consumo, usuarios, comerciales y trabajo asociado debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reguladas por la Ley 239:



Categorías de participación

- **Cooperativas de Vivienda** debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reguladas por la Ley 239.



Categorías de participación

- **Cooperativas Juveniles** debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reguladas por la Ley 220



Dimensiones de participación

■ Prácticas Socialmente Responsables

– Relacionadas a **empleados**



– Relacionadas a **socios**



– Relacionadas al **desarrollo comunitario**



– Relacionadas al **desarrollo sostenible**,
cuidado y protección del **medio ambiente**



Criterios de Evaluación

- Bases para la premiación; El puntaje total para cada premio se asignará en dos niveles.
 - **Primer nivel**, se evaluará las operaciones (50%) :
 - Como se viven los valores y principios cooperativistas
 - Clima laboral
 - Percepción de los socios acerca de las prácticas en Responsabilidad Social



Criterios de Evaluación

- **Segundo nivel, se evaluará el proyecto (50%):**
 - Tener un impacto positivo sobre la población beneficiaria.
 - El grado de participación de la población beneficiaria.
 - La contribución del proyecto a la generación de un efecto positivo en la cooperativa.
 - Prácticas específicas relacionadas a la vertiente escogida para el premio.

Tipos de Premio:

- Se entregarán premios por cada categoría a ser evaluada bajo una de las tres prácticas mencionadas.
- Además, se entregará una **Mención Honorífica**. Esta Mención será otorgada a aquellas postulantes que poseen un proyecto de alcance, creativo y de excelencia en algunos de los tres renglones descritos (desarrollo de socios, desarrollo de empleados, desarrollo comunitario, y medio ambiente), pero que, no demuestren que cumplen cabalmente con alguno de los criterios de evaluación de una gestión socialmente.



**LOGO QUE
IDENTIFICARA A LAS
COOPERATIVAS
PARTICIPANTES
QUE PROMUEVAN
PRÁCTICAS
SOCIALMENTE
RESPONSABLES**

Sobre los Cuestionarios



DIAGNOSTICO DE LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA

- Divulgación sobre identidad Cooperativista
- Clima laboral
- Salud y seguridad ocupacional y organizacional
- Estudios de satisfacción laboral
- Capacitación sobre RSCoop
- Cultura Organizacional con elementos de RSCoop
- Salud administrativa
- Publicación de prácticas socialmente responsables

Documentos requeridos:

- Nombres e emails de empleados para referencia sobre su percepción del ambiente laboral
- “Good Standing” de COSSEC o entidad reguladora (según aplique)

Relación y prácticas asociadas a los principios Cooperativistas

1. Adhesión Abierta y Voluntaria:

- Orientación a socios sobre principios y valores, derechos y responsabilidades
- Plan de mercadeo o campañas para atraer nuevos socios
- Estudios de mercadeo o perfil de nuevos socios
- Nuevos productos o servicios para atender necesidades de los socios.

2. Participación Democrática:

- Promueve la igualdad de género y la participación de jóvenes
- Sistemas formales para medir la satisfacción de los socios
- Participación de socios en asambleas

Relación y prácticas asociadas a los principios Cooperativistas

3. Participación Económica:

- Pago de acciones y haberes

4. Autonomía e Independencia:

- Participación en organismos representativos del movimiento Cooperativista a nivel:
 - Regional
 - Nacional
 - Internacional
- Su cooperativa surgió del esfuerzo solidario de alguna organización auspiciadora. ¿Cuál y cómo es la relación?

Relación y prácticas asociadas a los principios Cooperativistas

5. Educación, formación e información

- Educación de los componentes de la cooperativa (directivos, gerencia y empleados)
- Ejecución de un Plan Educativo y su impacto.

6. Cooperación entre Cooperativas

- Alianzas realizadas con otras Cooperativas
- Apadrinaje a otras Cooperativas
- Relación con otras Cooperativas de la comunidad , sector o región.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO

- Explique en qué consiste el proyecto o programa
- Defina el impacto positivo del proyecto o programa sobre los beneficiarios
- Aportación o generación positiva del proyecto para la Cooperativa

EVALUACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO

▪ **Proyectos con empleados**

- Procesos de capacitación a empleados en filosofía cooperativista
- Procesos formales de evaluación de desempeño. En estos se miden los valores cooperativistas
- Estudios de satisfacción laboral
- Políticas de manejo de conflictos
- Programa de becas a empleados (si aplica)

EVALUACIÓN DEL PROYECTOS ESPECÍFICOS

▪ **Servicio a Socios y Clientes**

- Existen políticas de servicio al socio
- prácticas formales para medir la satisfacción de los socios
- actividades de educación a socios sobre educación cooperativista
- **Deberán presentar anejos o información adicional que sustenten o evidencien las prácticas mencionadas**

EVALUACIÓN DEL PROYECTOS ESPECÍFICOS

- ***Prácticas socialmente responsables relacionadas al desarrollo comunitario.***
- Diálogos con la comunidad para la identificación de los proyectos y practicas
- Educación cooperativista a la comunidad
- Apoyan causas sociales afines con la gestión de la Cooperativa
- Colaboración la solución de los problemas sociales
- Desarrollo de alianzas intersectoriales
- Programas de educación cooperativista a jóvenes
- Auspicio a pequeños comerciantes de la comunidad?
- Desarrollo de balances sociales?

EVALUACIÓN DEL PROYECTOS ESPECÍFICOS

▪ **Prácticas medioambientales**

- Suscribir el Pacto Verde Cooperativo
- Programas de reciclaje, reutilización y re-uso.
- Políticas para ahorro de energía y agua
- Programas de educación y concienciación ambiental
- Promoción de energía renovable
- Controles y monitoreo del impacto ambiental

Para más información...

**Estar atento al lanzamiento de la
convocatoria por parte de la
Liga de Cooperativas:**

787.764.2727

www.liga.coop



Las Cooperativas mediante sus valores profundamente arraigados en la democracia, igualdad y solidaridad, tienen mucho que aportar a la Responsabilidad Social.

Secretario General de ONU
Mensaje Día Internacional del Cooperativismo
7 de julio de 2007